



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 18
ALTAMIRA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
112,416	3,373

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
34	ALTAMIRA	4,438	45
35	ALTAMIRA	1,665	17
36	ALTAMIRA	2,339	24
37	ALTAMIRA	893	9
38	ALTAMIRA	5,762	58
39	ALTAMIRA	1,664	17
40	ALTAMIRA	3,879	39
41	ALTAMIRA	1,603	17
42	ALTAMIRA	1,160	12
43	ALTAMIRA	1,442	15
44	ALTAMIRA	3,159	32
45	ALTAMIRA	5,132	52
46	ALTAMIRA	1,290	13
47	ALTAMIRA	331	4
48	ALTAMIRA	10,678	107
49	ALTAMIRA	1,137	12
50	ALTAMIRA	932	10
51	ALTAMIRA	1,433	15
52	ALTAMIRA	1,378	14
53	ALTAMIRA	1,106	12
54	ALTAMIRA	3,582	36



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 18
ALTAMIRA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
112,416	3,373

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
55	ALTAMIRA	839	9
56	ALTAMIRA	805	9
57	ALTAMIRA	1,594	16
58	ALTAMIRA	1,232	13
59	ALTAMIRA	907	10
60	ALTAMIRA	1,027	11
61	ALTAMIRA	1,434	15
62	ALTAMIRA	1,762	18
63	ALTAMIRA	1,589	16
64	ALTAMIRA	1,979	20
65	ALTAMIRA	573	6
66	ALTAMIRA	684	7
67	ALTAMIRA	2,078	21
68	ALTAMIRA	1,308	14
69	ALTAMIRA	1,719	18
70	ALTAMIRA	4,301	44
71	ALTAMIRA	5,688	57
72	ALTAMIRA	3,016	31
74	ALTAMIRA	2,975	30
75	ALTAMIRA	2,343	24
100	ALTAMIRA	594	6



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 18
ALTAMIRA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
112,416	3,373

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2,011	ALTAMIRA	1,904	20
2,012	ALTAMIRA	4,227	43
2,015	ALTAMIRA	1,325	14
2,016	ALTAMIRA	1,028	11
2,017	ALTAMIRA	1,015	11
2,018	ALTAMIRA	1,665	17
2,021	ALTAMIRA	1,593	16
2,025	ALTAMIRA	1,286	13
2,027	ALTAMIRA	1,493	15
2,067	ALTAMIRA	2,111	22
2,068	ALTAMIRA	1,319	14

Total de secciones electorales:	53
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	27

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 16, párrafo segundo y 27 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.